

# LEY Nº 27678

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

La Comisión Permanente del Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

## LEY QUE MODIFICA LA LEY Nº 27643

### Artículo único.- Objeto de la ley

Modifícanse los Artículos 1º y 2º de la Ley Nº 27643, de la siguiente manera:

#### \*Artículo 1º.- Transferencia de partidas

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002 del pliego FONCODES al pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social, hasta por la suma de CIENTO MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 100 000 000), conforme al siguiente detalle:

DE LA:

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 065 Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social
UNIDAD EJECUTORA	: 001 Fondo Nacional de Compensación y Desarrollo Social
FUNCIÓN	: 05 Asistencia y Previsión Social
PROGRAMA	: 014 Promoción y Asistencia Social y Comunitaria
SUBPROGRAMA	: 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

6. GASTOS DE CAPITAL	
5 Inversiones	100 000 000
	=====
	100 000 000

A LA:

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	: 012 Ministerio de Trabajo y Promoción Social
UNIDAD EJECUTORA	: 005 Programa de Emergencia Social Productivo "A Trabajar Urbano"
FUNCIÓN	: 15 Trabajo
PROGRAMA	: 049 Prestaciones Laborales
SUBPROGRAMA	: 0135 Empleo y Formación Profesional
PROYECTO	: 00753 Proyecto de Emergencia Social Productivo - PESP
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

6. GASTOS DE CAPITAL	
5 Inversiones	100 000 000
	=====
TOTAL	100 000 000

#### Artículo 2º.- Transferencia de Partidas

Autorízase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2002, del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros al Pliego Ministerio de Trabajo y Promoción Social, hasta por la suma de SEIS MILLONES Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 6 000 000), conforme al siguiente detalle:

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
UNIDAD EJECUTORA	: 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa
FUNCIÓN	: 03 Administración y Planeamiento
PROGRAMA	: 006 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA	: 0005 Supervisión y Coordinación Superior
ACTIVIDAD	: 00110 Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTO CORRIENTE	
3 Bienes y Servicios	6 000 000
	=====
	6 000 000

A LA:

SECCIÓN PRIMERA	: Gobierno Central
PLIEGO	: 012 Ministerio de Trabajo y Promoción Social
UNIDAD EJECUTORA	: 003 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa
FUNCIÓN	: 03 Administración y Planeamiento
PROGRAMA	: 006 Planeamiento Gubernamental
SUBPROGRAMA	: 0005 Supervisión y Coordinación Superior
ACTIVIDAD	: 00110 Conducción y Orientación Superior
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 00 Recursos Ordinarios

(En Nuevos Soles)

CATEGORÍA DEL GASTO

5. GASTO CORRIENTE	
3 Bienes y Servicios	6 000 000
	=====
TOTAL	6 000 000

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintiocho días del mes de febrero de dos mil dos.

**CARLOS FERRERO**

Presidente del Congreso de la República

**HENRY PEASE GARCÍA**

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DE LA REPÚBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil dos.

**ALEJANDRO TOLEDO**

Presidente Constitucional de la República

**FERNANDO VILLARÁN DE LA PUENTE**

Ministro de Trabajo y Promoción Social

**PEDRO PABLO KUCZYNSKI**

Ministro de Economía y Finanzas

**4396**

## FE DE ERRATAS

### LEY N° 27678

Mediante Oficio N° 101-2002-SCM-PR, se solicita publicación de Fe de Erratas de la Ley N° 27678, publicada en nuestra edición del día 5 de marzo de 2002, en la página 218832.

#### **Artículo único.- Objeto de la ley**

(...)

DICE:

#### **"Artículo 1º.- Transferencia de partidas**

(...)

SUBPROGRAMA : 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios

(...)"

DEBE DECIR:

#### **"Artículo 1º.- Transferencia de partidas**

(...)

SUBPROGRAMA : 0050 Promoción y Asistencia Comunitaria

PROYECTO : 00753 Proyecto de Emergencia Social Productiva - PESP

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 00 Recursos Ordinarios

(...)"

DICE:

"(...)"

#### **Artículo 2º.- Transferencia de Partidas**

(...)

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central

UNIDAD EJECUTORA : 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa

(...)"

DEBE DECIR:

"(...)"

#### **Artículo 2º.- Transferencia de Partidas**

(...)

DE LA:

SECCIÓN PRIMERA : Gobierno Central

PLIEGO : 001 Presidencia del Consejo de Ministros

UNIDAD EJECUTORA : 005 Comisión de la Promoción de la Pequeña y Micro Empresa

(...)"